



**MODELO BOLSA  
SUST\_3**

<b>CÓDIGO DE LA BOLSA:</b> BS/2024/202	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 28 de noviembre de 2024	<b>BOUC:</b> 28 de noviembre de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Economía Aplicada	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Economía Aplicada, Pública y Política	

**1º** Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: Escot Mangas, Lorenzo

SECRETARIO: Villena Oliver, Andrés

VOCAL: Martín Fernández Juan Ángel

VOCAL: Gutiérrez Franco, Yanna

VOCAL: Durá Juez, Pedro

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**2º** De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
Agustín Pedrazzoli	7,5
Baruc Alejandro, Jiménez Contreras	7
Casau Guirao, Miguel Ángel	6,75
González Márquez, Álvaro	5,5
Ramírez Pardo, Juan María	5,25
Quiñones Pinilla, Hugo Emilio	5,0



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
Casau Guirao, Miguel Ángel	2,5	0	0	2,5	0	0,0	2,75	0,0	0,0	2,75	1,0	1,0	0,5	0,5	6,75
Agustín Pedrazzoli	2,5	0	0	2,5	0	0,0	3,0	0,0	0,0	3,0	1,0	1,0	1,0	1,0	7,5
Quiñones Pinilla, Hugo Emilio	0,5	0	0	0,5	0,5	0,5	2,5	0,0	0,0	2,5	1,0	1,0	0,5	0,5	5,0
Ramírez Pardo, Juan María	3,0	0	0	3,0	0,25	0,25	1,0	0,0	0,0	1,0	1,0	1,0	0,0	0,0	5,25
Baruc Alejandro, Jiménez Contreras	2,0	0	0	2	0,5	0,5	2,5	0,0	0,0	2,5	1,0	1,0	1,0	1,0	7,0
González Márquez, Álvaro	2,0	0	0	2,0	0	0,0	2,5	0,0	0,0	2,5	1,0	1,0	0,0	0,0	5,5
Martínez Díaz, Gonzalo	0,5	0	0	0,5	0	0,0	1,0	0,0	0,0	1,0	1,0	1,0	0,5	0,5	3,0



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA EN EL AREA DE CONOCIMIENTO: HASTA 1 PUNTO POR CURSO COMPLETO.
1.2.-	
1.3.-	
2.1.-	OTRA EXPERIENCIA DOCENTE EN EL AREA DE CONOCIMIENTO: HASTA 1 PUNTO.
3.1.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL E INVESTIGADORA EN EL AREA DE CONOCIMIENTO; BECA DE INVESTIGACIÓN O SIMILAR: HASTA 1 PUNTO; ASISTENCIA A CONGRESOS: HASTA 0,5 PUNTOS; PUBLICACIONES: HASTA TRES PUNTOS; EXPERIENCIA PROFESIONAL: HASTA 2,5 PUNTOS EN FUNCIÓN DE LA ADECUACIÓN AL PERFIL DOCENTE.
3.2.-	
3.3.-	
4.1.-	FORMACION ACADEMICA Y DOCENTE: 0,5 POR FORMACIÓN EN GRADO EN ECONOMÍA Y CIENCIAS SOCIALES; 0,5 POR FORMACIÓN EN POSGRADO.
5.1.-	IDONEDAD EN RELACION CON EL AREA DE CONOCIMIENTO: DOCTORADO=1 PUNTO; ESTUDIANTE DE DOCTORADO=0,5 PUNTOS

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros \_\_\_\_\_



Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

\_\_\_\_\_